





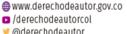
## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a): Janeth Villalba Mahecha Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Hábitat y ambiente
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
Nit	830144890-8
Nombre funcionario	Janeth Villalba Mahecha
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	247
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La política de bloqueo implementada en el firewall impide la instalación de archivos ejecutables, que puedan afectar la seguridad de la información de la Empresa. El Proceso de Gestión de TIC, tiene implementado el Directorio Activo Políticas de Grupo - GPO, en el cual están establecidos los perfiles para uso de los equipos de cómputo, internet y recursos compartidos, ligado a la cuenta administradora, los cuales no permiten realizar la instalación de software en los equipos de cómputo de la Empresa sin previa autorización.  Adicionalmente, se lleva un control del software instalado en los módulos de activos fijos e inventarios del sistema de información JSP7. Finalmente, en el documento "MN-04 Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información v1", secciones 8.3 Política de uso de internet y 18.1 Política de cumplimiento de requisitos legales y contractuales, se establecen los lineamientos relacionados en esta materia.



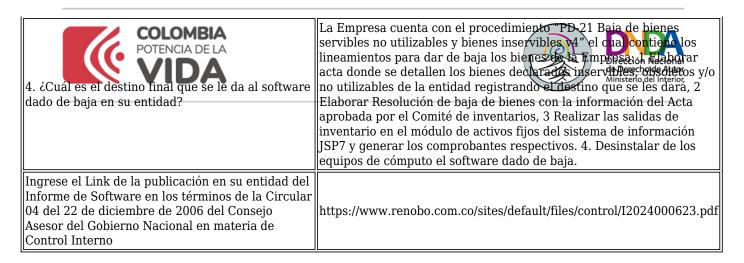


<sup>•</sup> Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17

<sup>•</sup> Teléfono (571) 7868220

Línea PQRS: 01 8000 127878

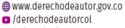
info@derechodeautor.gov.co



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jvillalbam@renobo.com.co





@derechodeautorIderechodeautor

- www.registroenlinea.gov.co
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 7868220
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co